

Ciudad Guayana, 14 de octubre de 2016

**Comisión Electoral de APUNEG  
COMUNICADO**

La Comisión Electoral tiene a bien dirigirse a los agremiados de APUNEG con el fin de hacer de su conocimiento información importante relativa a los procesos electorales de gremios y colegios profesionales.

En tal sentido, informamos que existen dos vías para la realización de dichos procesos.

**Alternativa 1**

La primera alternativa se basa en la **Normativa para Regular los Procesos Electorales de Gremios y Colegios Profesionales**, bajo supervisión del Consejo Nacional Electoral (CNE), y que se desarrolla en un conjunto de pasos que pueden ser resumidos de la siguiente manera:

Una vez elegida e instalada la Comisión Electoral, esta procede a solicitar ante el CNE la autorización para convocar a elecciones junto con el proyecto electoral, entregando los recaudos indicados en las normas (art. 13). Seguidamente el CNE dispondrá de un lapso de 10 días hábiles para aprobar la solicitud y emitir el registro electoral, el cual será publicado por esta comisión 45 días antes de la elección más 15 días para la impugnación del mismo para proceder a la elaboración del Registro Electoral definitivo y proceder a la ejecución del acto electoral (art. 25 y 26).

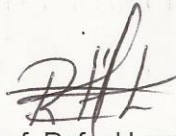
**Alternativa 2**

Por otra parte, el segundo procedimiento posible se basa en los estatutos del acta constitutiva de APUNEG, la cual en su numeral cuarto establece **"De la junta directiva de la Asociación... La dirección y administración de la Asociación estará a cargo de la junta de directiva. La junta directiva será elegida mediante el sistema nominal por cargo. La votación será universal, directa y secreta..."** dicho proceso se desarrollará mediante cronograma elaborado por la Comisión Electoral electa de acuerdo a la propia normativa del gremio.

Planteados estas dos alternativas, es finalidad de esta Comisión que los electores conozcan ambas, las cuales, en su momento, serán presentadas en asamblea de APUNEG para su consideración.

  
Prof. Jesús Álvarez  
Presidente de la Comisión Electoral



  
Prof. Rafael Lanz  
Secretario (E)

Asociación de Profesores de la Universidad Nacional  
Experimental de Guayana  
APUNEG

Recibido por:

Firma:

Fecha:

Hora:

  
14/10/16